

TRANSPORTE DE PASAJEROS CON NECESIDADES ESPECIALES

En servicios Aéreos Pewen no discriminamos tu condición física, es por esto que te entregamos toda la información necesaria para que tu viaje sea de la forma más cómoda, segura y tranquilamente posible. Para poder coordinar de mejor forma esta operación, es necesario que se notifique a Pewen por lo menos **48 horas antes del vuelo**, que va a viajar una persona con movilidad reducida, esto para poder hacer todos los ajustes necesarios para que su viaje sea placentero.

* Si la persona viaja con silla de ruedas, no se le hará ningún cobro adicional por llevarla en la bodega del avión.

* En caso de que el pasajero no pueda comprender o cumplir las mínimas instrucciones de seguridad dispuestas por la tripulación, o que ante un eventual procedimiento de emergencia no puedan valerse por sí mismos, o actuar conforme a las instrucciones de la tripulación, comprometiendo la seguridad de la operación, sólo podrán realizar el vuelo con un pasajero acompañante. El pasajero acompañante deberá tener 18 años cumplidos y debe tener autonomía completa.

Brindaremos asistencia en tierra, ayudándolo a que pueda llegar a su asiento sin problemas. Su embarque será preferente.



EMBARAZADAS

Si estás embarazada y vas a viajar con nosotros, no deberás presentar certificado médico si tienes menos de 30 semanas de gestación. **A partir de la semana 30, te solicitamos llevar un certificado médico**, el cual debe estar emitido dentro de **10 días hábiles antes** de tu viaje.

Este certificado debe incluir:

- Origen y destino del viaje.
- Detalle de las fechas de salida y llegada.
- Las semanas de gestación.
- La autorización expresa del médico para viajar en avión.



Desde la semana 36, por tu seguridad y la de tu bebé no podrás viajar con nosotros.

Ante cualquier duda o consulta respecto a el transporte de pasajeros con necesidades especiales, contáctate con nosotros.